



Firmado digitalmente por:
PONCE ROQUE Javier FAU
20146247084 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2024 15:07:59-01

Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"Año de la Seguridad Ciudadana y Desarrollo Local"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1210-2024-MPP/A

Puno, 13 de setiembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, en el marco de las actividades académicas de La Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno (ESFAP), Carrera Profesional de Educación Artística Danza; es necesario expresar un merecido reconocimiento a los participantes del I encuentro de danzas "JACHA JAKISIWI ESFAS-2024" y al I FÓRUM Y TALLER DE DANZAS TRADICIONALES DEL PERÚ;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los participantes del I encuentro de danzas "JACHA JAKISIWI ESFAS-2024" y al I FÓRUM Y TALLER DE DANZAS TRADICIONALES DEL PERÚ, a las siguientes personas:

DOCENTES DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION ARTISTICA DANZA		
NRO	NOMBRES	CARGO
1	DR. Sr. RUBEN MANECIO COTRADO RAMOS	Director General ESFAP PUNO
2	Lic. SANDRA GANICA JIMENEZ	Dirección Académica:
3	Lic. Hugo Paca Naca	Jefe de la Carrera Profesional de Danza:
4	Lic. Amalia Flores Flores	Docente
5	Lic. Ivan Alfredo Tamayo delgado	Docente
6	Lic. Felicitas Alcos Quispe	Docente
7	Lic. Raul Churata Parillo	Docente
8	Lic. Cynthia Diana Cosio Alcocer	Docente
9	Mg. Ana María Arohuanca Nina	Docente
10	Mg. Cesar Calsin Condori	Docente
11	Mg. Ronald Choque Santuyo	Docente
12	Lic. Jorge Abel Paricahua Huaco	Docente
13	Lic. Rolando Diomedes Mamani Inquilla	Docente
14	Lic. Juan Dino Gomez Flores	Docente

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO